Naciones Unidas E/CN.9/2010/7



Consejo Económico y Social

Distr. general 25 de enero de 2010 Español Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo
43º período de sesiones
12 a 16 de abril de 2010
Tema 5 del programa provisional*
Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013: subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales

Nota del Secretario General

La presente nota del Secretario General contiene el plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 correspondiente al subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales. Se invita a la Comisión a que examine el plan y transmita sus observaciones al respecto. El proyecto de plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 50° período de sesiones. Las recomendaciones que formule al respecto el Comité se transmitirán a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, en el que la Asamblea examinará el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013.

^{*} E/CN.9/2010/1.





Subprograma 6

Población

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en los programas de desarrollo a nivel nacional e internacional.

políticas

Logros previstos de la Secretaría

a) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los resultados de las conferencias y cumbres de las

Naciones Unidas en las esferas económica y social relacionados con la población y el desarrollo, incluidas la Cumbre del Milenio y

la Cumbre Mundial 2005

a) Mayor calidad del apoyo y los servicios que se prestan a la Comisión de Población y Desarrollo, incluida la facilitación de documentación oportuna, pertinente, técnicamente sólida y orientada hacia las

Indicadores de progreso

- b) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión, especialmente en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y la población y el medio ambiente
- b) Mayor interacción del subprograma con otros interesados importantes en la esfera de la población

- c) Mayor accesibilidad y oportunidad de la información y los datos sobre población para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los círculos académicos
- c) Mayor demanda de publicaciones o productos informativos digitales en la esfera de la población

Estrategia

La División de Población es la encargada de la ejecución del subprograma. El objetivo se logrará mediante:

a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2 10-21861

- b) La facilitación del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;
- c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;
- d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto de los sitios web de la División de Población;
- e) El fomento de la capacidad para ocuparse de las cuestiones de población a nivel nacional mediante seminarios o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.

10-21861